



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 OCT 2014

VISTO: El Expediente S01:0002943/2014, Secretaría General de Extensión Universitaria – Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto la implementación de programas que permitan la cooperación, a fin de lograr el mejoramiento de la calidad de enseñanza; la selección y formulación de proyectos de investigación y desarrollo, de asistencia técnica y transferencia de tecnología y/o conocimientos, y de extensión y servicios a terceros; la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, y toda otra acción que a criterio de las partes contribuyan a perfeccionar el objeto del presente convenio.

QUE, a fs. 2 Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 202/14, opina que no existen objeciones legales que formular.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 039/14 sugiere: "Aprobar el Convenio Marco entre la UNaM y el Inst. Nac. del Arte (IUNA)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 3ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 24 de Septiembre de 2014.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Señor Rector a suscribir el Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 075 - 14

KaW

Dr. AMBROSIO CESAR ESPUENTE
Presidente del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mr. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones